



Resolución de la Autoridad Nacional Designada por la que aprueba la participación voluntaria de España en el proyecto “Proyecto de cambio de combustible a gas natural de Aços Villares”, en Brasil, (*Aços Villares Natural gas fuel switch project*) y la participación de Sidenor Industrial S.L. en el mismo.

LA AUTORIDAD NACIONAL DESIGNADA

Examinada la documentación presentada por **Sidenor Industrial S.L.** para la solicitud del informe de participación voluntaria de España en el proyecto “**Proyecto de cambio de combustible a gas natural de Aços Villares**” (*Aços Villares Natural gas fuel switch project*),

Visto el Artículo 12 del Protocolo de Kioto,

Visto el párrafo 40 de la decisión 17/CP.7 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático,

De conformidad con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, y con el Real Decreto 1031/2007, de 20 de julio, por el que se desarrolla el marco de participación en los mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kioto, la **Autoridad Nacional Designada por España** para los mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto,

CONSIDERANDO:

1. Que el **Reino de España** ha ratificado la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático el 21 de diciembre de 1993, y es Parte del Protocolo de Kioto, que ha ratificado el 31 de mayo de 2002.
2. Que el proyecto “**Proyecto de cambio de combustible a gas natural de Aços Villares**” (*Aços Villares Natural gas fuel switch project*), en adelante, “el proyecto”, ubicado en **Brasil**, remitido por **Sidenor Industrial S.L.**, con fecha **11 de febrero de 2011**, ha sido presentado conforme a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, el Real Decreto 1031/2007, de 20 de julio, por el que se desarrolla el marco de participación en los mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kioto y los requisitos establecidos para los proyectos del mecanismo del desarrollo limpio en el Artículo 12 del Protocolo de Kioto, los Acuerdos de Marrakech y las decisiones posteriores que los desarrollan.
3. Que el Proyecto ha sido analizado a partir del documento de proyecto (PDD) y la documentación adicional pertinente remitida por **Sidenor Industrial S.L.** a la Oficina Española de Cambio Climático con número de registro de entrada **106/176** de fecha **11 de**



febrero de 2011, y en los términos expresados en dichos documentos, la Autoridad Nacional Designada del Reino de España:

APRUEBA LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA DEL REINO DE ESPAÑA, COMO PARTE DEL PROTOCOLO DE KIOTO, EN EL PROYECTO "PROYECTO DE CAMBIO DE COMBUSTIBLE A GAS NATURAL DE AÇOS VILLARES" (AÇOS VILLARES NATURAL GAS FUEL SWITCH PROJECT)

Y LA PARTICIPACIÓN DE SIDENOR INDUSTRIAL S.L. EN EL MISMO

Madrid, 25 de febrero de 2011

Fdo: Teresa Ribera Rodríguez
Presidenta de la Autoridad Nacional Designada